

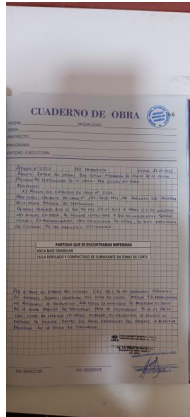




BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	137 - 2023- MTC/ 20.9- Igm	24 - 11 - 2023	HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA, TR 3	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa			

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2222, Del Contratista de fecha 17.11.2023 – folios N°s 64 y 65 – Tomo 21

El Contratista deja constancia que, se presentó a la Supervisión de obra el reporte de ocurrencia de precipitaciones pluviales atípicas el día 17.11.2023 desde las 07.30 hasta las 18.30 horas, realizando un listado de actividades y recursos afectados.

Asiento N° 2223, Del Contratista de fecha 17.11.2023 – folio N° 66 – Tomo 21

Asunto: Inicio de causal que motiva prórroga de plazo de la fecha prevista de terminación de la obra – por lluvias en obra.

Dejamos registro que el día de hoy, 17.11.2023 a horas 07.30 iniciaron las lluvias en obra de regular intensidad y que de verificarse serían lluvias extraordinarias, como consecuencia de estas, se tubo impedimento de ejecución de algunas actividades.

Por lo tanto, dejamos constancia del inicio de la causal descrita en el asunto. Por lo cual, luego de concluir la causal indicada el Contratista se reserva el derecho de solicitar dentro del plazo establecido del contrato la respectiva prórroga de la fecha de terminación.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 012, 0138, 0299, 0522, 0911 y 1240-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, por 79, 01, 28, 56, 01, 01, 34, 48, 140, 59 y 63 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 2 de enero de 2024.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02) "Por estabilización de taludes en sector crítico km 102+880 – km 103+010 en la localidad de Tingo Chico – Tramo III". Aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20 de fecha 20.02.2023, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades:

N° 04: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transportes y Protección Ambiental"

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 "Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del túnel".

N° 17 "Por mayores metrados: en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transporte y Protección Ambiental de enrocados".

N° 18 "Por mayores metrados: en las partidas directamente relacionadas a la construcción de Cunetas revestidas en concreto tipo C1 y Cunetas de Coronación".

N° 19 "Por mayores metrados: en la partida genérica Drenaje - Cunetas revestidas en concreto tipo C1

N° 20 "Por mayores metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transportes y Protección Ambiental"

N° 21 "Por mayores metrados en las partidas principales del Túnel Huactahuaru"

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7. MANTENIMIENTO VIAL:



Ninguno.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHICULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Ninguno

10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o poseesionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes.

11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, de forma conjunta con representantes de las especialidades en Metrados, Costos y Valorizaciones y Obras de Arte del Contratista y Supervisión de Obra con la finalidad de constatar físicamente la ejecución de los sectores contenidos en los informes técnicos de las mayores cantidades autorizadas.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se recomienda remitir el Panel Fotográfico N° 4 al especialista en SSO de la DO de PVN a fin de la evaluación y opinión, de corresponder pudieran proponer las acciones correctivas en el marco del Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, y normativa aplicable.

Se recomienda la participación en obra de los especialistas en Geóloga y Geotecnia, en SSO, en Hidrología y Drenaje y Estructuras y Obras de arte, a fin de que pudieran verificar y emitir opinión de los trabajos en proceso, así como la evaluación de necesidades solicitadas por el Contratista.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

24-11-2023

Auditoria Fecha De Edición:

29-11-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

**Fecha De
Fotografía:**

24-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 136+520
ESTACIÓN DE EMERGENCIA EN LA PLANTA CHANCADORA

CDescripcion_____:

Durante la inspección física se verifica:
La estación de emergencia únicamente cuenta con una camilla y extintor contra incendios
El botiquín de primeros auxilios cuenta con algunas gasas y jeringas
El lava ojos cuenta con agua

Es preciso indicar que, las anotaciones realizadas líneas arriba son semejantes desde el 26.10.2023.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

23-11-2023

1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

**Fecha De
Fotografía:**

24-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 113+560
500 DRENAJE
510.A3 Cuneta de Coronación en banquetas

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 4 Operario y 7 Peón.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, además del cumplimiento de la normativa aplicable en SST y Medio Ambiente en el marco de sus obligaciones contractuales, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

La supervisión de obra refiere que la excavación realizada para la construcción de muro de sostenimiento ha variado con respecto a lo aprobado. Del mismo modo, la ubicación de la descarga construida no es la aprobada en la PAO N° 04

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-11-2023

2



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

24-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 118+463 al km 118+498
Muro de sostenimiento
Mayores Cantidades N° 12

CDescripcion _____ :

En atención a la Directiva N° 002-2021-MTC/20 y de forma conjunta con representantes del Contratista y Supervisión de Obra se realiza la constatación física de los trabajos realizados en los sectores comprendidos en el informe técnico de Mayores Cantidades N° 12.

3

En el presente caso se verifica que la ejecución del muro de sostenimiento ubicado en el sector km 118+463 al km 118+498 habría sido concluido.

Es preciso indicar que, en la constatación física realizada no se verifica la calidad ni cuantificación de los trabajos ejecutado

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-11-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

**Fecha De
Fotografía:**

24-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 123+070
DME
PAO N° 03

CDescripcion _____ :

De forma conjunta con representantes del Contratista y Supervisión de Obra, se realiza la constatación física en campo de los sectores comprendidos en la PAO N° 03.

En el presente caso se verifica que la ejecución del enrocado de protección en el DME ubicado en el sector km 123+070. Al respecto, la supervisión de obra refiere que dichos trabajos no les habrían sido solicitados por el Contratista, por tanto, no estarían autorizados

Se verifica que las barandas del puente Jupanhuayro ubicado en el sector km 123+169, se encuentra cubierto con plástico azul, lo cual, podría generar dificultades en la visibilidad de los usuarios de la vía sobre todo en horas de la noche. Por lo que, se ha solicitado a la Supervisión de obra su evaluación y de corresponder las acciones correctivas pertinentes en el marco de sus obligaciones contractuales.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

25-11-2023

4



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

25-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 102+060 al km 103+010
DME
PAO N° 02

CDescripcion _____ :

De forma conjunta con representantes del Contratista y Supervisión de Obra, se realiza la constatación física en campo de los sectores comprendidos en la PAO N° 02.

5

En el presente caso se verifica el sector km 102+060 al km 103+010 aproximadamente, en el cual, se constata la caída del derrumbe suscitado las primeras semanas del mes que estarían pendientes de remoción.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-11-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

25-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 103+360 al km 104+600
Mayores Cantidades N° 05

CDescripcion_____:

En atención a la Directiva N° 002-2021-MTC/20 y de forma conjunta con representantes del Contratista y Supervisión de Obra se realiza la constatación física de los trabajos realizados en parte de los sectores comprendidos en el informe técnico de Mayores Cantidades N° 05.

En el presente caso, a solicitud del Contratista y Supervisión de Obra, se verifica la posible ejecución de mejoramiento de suelos y subdrenes en diferentes tramos comprendidos entre los sectores km 103+360 al km 104+600 aproximadamente, precisando que en la constatación física no es posible determinar de forma visual la ejecución – o no – de las actividades mencionadas, ya que los sectores se encuentran pavimentados.

Foto1:**Foto2:****Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

[Ver imagen completa](#)

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-11-2023

6



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

25-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 112+829 al km 112+887.40
Muro de sostenimiento
Mayores Cantidades N° 20

CDescripcion _____ :

En atención a la Directiva N° 002-2021-MTC/20 y de forma conjunta con representantes del Contratista y Supervisión de Obra se realiza la constatación física de los trabajos realizados en los sectores comprendidos en el informe técnico de Mayores Cantidades N° 20.

7

En el presente caso se verifica que la ejecución del muro de sostenimiento ubicado en el sector km 112+829 al km 112+887.40 se encuentra en proceso de ejecución.

Es preciso indicar que, en la constatación física realizada no se verifica la calidad ni cuantificación de los trabajos ejecutados.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-11-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

25-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 127+610 al km 127+780
Enrocados
Mayores Cantidades N° 17

CDescripcion _____ :

En atención a la Directiva N° 002-2021-MTC/20 y de forma conjunta con representantes del Contratista y Supervisión de Obra se realiza la constatación física de los trabajos realizados en los sectores comprendidos en el informe técnico de Mayores Cantidades N° 17.

8

En el presente caso se verifica que la ejecución del Enrocado ubicado en el sector km 127+610 al km 127+780 se encuentra suspendida.

Es preciso indicar que, en la constatación física realizada no se verifica la calidad ni cuantificación de los trabajos ejecutados.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-11-2023



Fotos: